

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5986 CÁDIZ

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 388/2012, número general del procedimiento: 1101242M20120000279, por auto de fecha 21 de diciembre 2012, se ha declarado, a instancia de las mercantiles "Fluidra España, S.A.U.", "Business Key, S.L.", y "Riegos Iberia Regaber, S.A.", representadas por la Procuradora doña María del Carmen Sánchez Ferrer, el concurso necesario de la entidad mercantil deudora "Aguasur Suministros de Obras, S.L." (anterior "Aguasur de Urbanización y Saneamiento, S.L."), con CIF B-11758638 y domicilio social en Jerez de la Frontera, parque empresarial de Jerez, avenida de los Empresarios, parcela G-4, 11407 Jerez de la Frontera.

2.º Que se ha acordado atendiendo al carácter necesario del concurso, suspender las facultades de administración y disposición de la deudora sobre los bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio que hayan de integrarse en el concurso, que pasarán a ejercerse por la Administradora Concursal.

3.º Que los acreedores de los concursados deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, dirigiendo la comunicación a la Administradora Concursal doña África Gotor Sanjaime, con domicilio en la calle Paraiso, número 4, edificio Jerez 74, escalera 3, planta 3, oficina 2, 11405 Jerez de la Frontera, y dirección de correo electrónico: administracionconcursal@caballeroabogados.es, a su elección.

El plazo para esta comunicación es un mes a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 7 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006865-1